

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Higueruelas

2025/03984 *Anuncio del Ayuntamiento de Higueruelas sobre la aprobación inicial del presupuesto general del ejercicio 2025.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de abril de 2025, el Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio de 2025 y la Plantilla de Personal, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el art. 170.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si en el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Higueruelas, 4 de abril de 2025.—El alcalde, Melanio Esteban Martínez.